



**PERMISO ADMINISTRATIVO A LUIS
ANTONIO ARRIAGADA
VALLEJOS, HONORARIOS**

DECRETO N° 6407
CHILLAN VIEJO, 18 DIC 2013

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por LUIS ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

AUTORIZA 2 día de Permiso Administrativo a **LUIS ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS, HONORARIOS**, por el día 23/12/2013 Al 24/12/2013 quedándole un saldo disponible de **3** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



UILISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ/ LRM/
DISTRIBUCIÓN:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.